

Ushuaia,

VISTO el expediente EE N° 350/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de bolsas de residuos destinadas al uso general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN CON 00/100 (\$ 1.446.681,00).

Que mediante Nota DPOSS N° 446/2025, el Jefe Departamento Área Contrataciones y Compras, informa sobre la necesidad de abastecimiento diario de bolsas de residuos.

Que mediante Nota DPOSS N° 474/2025, la Directora Provincial ha tomado debida intervención, autorizando la presente tramitación .

Que a tal efecto, se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 159/2025 y, mediante Nota Electronica N° 1449/2025 se recepcionó cotización solicitada a la firma unipersonal del Sr. JHANSSON MARTIN ROSENDO – CUIT N° 20-20476477-9.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 159/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma unipersonal del Sr. JHANSSON MARTIN ROSENDO – CUIT N° 20-20476477-9 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN CON 00/100 (\$ 1.446.681,00), para la adquisición de bolsas de residuos destinadas al uso general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8. y 2.9.1. de la UC2600 y 2601UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b), Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 470/2025.

Por ello:

**LA DIRECTORA PROVINCIAL**

**DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

**D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 159/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. JHANSSON MARTIN ROSENDO – CUIT N° 20-20476477-9 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN CON 00/100 (\$ 1.446.681,00), para la adquisición de bolsas de residuos destinadas al uso general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8. y 2.9.1. de la UC2600 y 2601UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda.



